I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, abril 09 de 2014

ACUERDO Nº 42 - 11 - 2014

MAT.: Contratación a honorarios.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2014, adopto el siguiente acuerdo:

Se aprueba la contratación a honorarios de un médico psiquiatra o médico de familia, o neurólogo u otro especialista del área similar, para efecto de ejecutar diagnósticos y valoración de la salud de 473 alumnos (as) de las Escuelas Municipales que postulan a ingresar al Programa de Integración Escolar (PIE), en el contexto del Decreto 170.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

Cúmplase.

ERIX LAGOS MARTÍNEZ
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv